



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2019 el acuerdo de aprobación provisional del expediente de Presupuesto General para el ejercicio de 2020.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 223 de 22 de noviembre de 2019, por plazo de treinta días hábiles, y resueltas las alegaciones presentadas por acuerdo del Pleno de la Corporación en fecha 20 de diciembre de 2019, se procede a la publicación íntegra del texto de la correspondiente Ordenanza para su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

I) Resumen del referenciado presupuesto para 2020

INGRESOS		
Capítulos	Denominación	Euros
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	2.545.500,00 €
2	Impuestos indirectos	100.900,00 €
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	2.212.950,00 €
4	Transferencias corrientes	1.341.739,25 €
5	Ingresos patrimoniales	50.380,00 €
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	813.303,47 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
	Total ingresos	7.064.772,72 €

GASTOS		
Capítulos	Denominación	Euros
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	2.537.777,51 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.151.672,31 €
3	Gastos financieros	3.663,28 €
4	Transferencias corrientes	281.659,62 €
5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	1.090.000,00 €
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	Total gastos	7.064.772,72 €

II) Plantilla de personal de esta entidad

A) PERSONAL FUNCIONARIO	Número de plazas
1. CON HABILITACIÓN NACIONAL	
1.1 SECRETARIO-INTERVENTOR GRUPO A1	1



2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
2.2 SUB-ESCALA ADMINISTRATIVA GRUPO C1	2
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
3.1. SUB-ESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES	
A) POLICÍA LOCAL Y SUS AUXILIARES GRUPO C1	3 (3 vacantes)
B) POLICÍA LOCAL 2ª ACTIVIDAD ADMINISTRACIÓN	1
C) PERSONAL DE OFICIOS GRUPO E	1
B) PERSONAL LABORAL FIJO	Número de plazas
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	1
C) PERSONAL DIRECTIVO/EVENTUAL	Número de plazas
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: CONCEJALA ÁREA IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
ASESOR	1
D) PERSONAL LABORAL-TEMPORAL	Número de plazas
ARQUITECTO	2
OFICIAL ALBAÑIL	1
CONDUCTOR	1
CONDUCTOR-OFICIOS MÚLTIPLES	1
OFICIAL ALBAÑIL (SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTR.AGUAS)	1
CONDUCTOR-OFICIOS MÚLTIPLES	2
VÍAS PÚBLICAS	1 (VACANTE)
ELECTRICISTA	1
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	1
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	1
PSICÓLOGA CENTRO DE LA MUJER	1
ABOGADA CENTRO DE LA MUJER	1
TRABAJADORA SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	1
EDUCADORA SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	1
SERVICIO AYUDA A DOMICILIO (T. PARCIAL)	8 (1 VACANTE)
CONDUCTOR	1
TÉCNICO LOCAL	1
LIMPIADORAS COLEGIO PÚBLICO (T. PARCIAL)	3 (1 VACANTE)
ESCUELA INFANTIL-EDUCADORAS	9 (1 VACANTE)
LIMPIADORA ESCUELA INFANTIL (T.PARCIAL)	1
PROFESORA EDUCACIÓN DE ADULTOS (T.PARCIAL)	1
LIMPIADORA ESCUELA IDIOMAS (T.PARCIAL)	1
PROGRAMA AYUDA A ESTUDIANTES (T. PARCIAL)	1
LIMPIADORA BIBLIOTECA (T.PARCIAL)	1
LIMPIADORA POSADA DE LA CULTURA (T.PARCIAL)	2 (1 VACANTE)
VIGILANTE POSADA DE LA CULTURA (T. PARCIAL)	1
AYUDANTE ESCUELA DE DANZA (T. PARCIAL)	3
BIBLIOTECARIA (T. PARCIAL)	1
MONITORA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1
MONITOR DEPORTIVO-COORDINADOR	1
PEÓN MANTENIMIENTO INST. DEPORTIVAS	2 (1 VACANTE)
VIGILANTE PABELLÓN CUBIERTO	1



LIMPIADORA PABELLÓN CUBIERTO (T. PARCIAL)	1
LIMPIADORA INSTALACIONES DEPORTIVAS (T.PARCIAL)	1
PEÓN MANTENIMIENTO INSTALAC.POLIDEPORTIVO(T.P.)	1 (VACANTE)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AYUNTAMIENTO	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AYUNTAMIENTO (T.P.)	1
TÉCNICO LOCAL ADMINISTRACIÓN	1
ARCHIVERA	1
LIMPIADORAS AYUNTAMIENTO (T.PARCIAL)	2
CONSERJES AYUNTAMIENTO	3
CONSERJE AYUNTAMIENTO (DISCAP.)	1

Noblejas 20 de diciembre de 2019.-El Alcalde-Presidente, Agustín Jiménez Crespo.

Nº. I.-7039